



Plan de Innovación para la Divulgación y la Comunicación 2018

InDiCo2018

Universidad Miguel Hernández de Elche

La [Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#), formula en su artículo 38 relativo a la cultura científica y tecnológica:

“Las Administraciones Públicas fomentarán las actividades conducentes a la mejora de la cultura científica y tecnológica de la sociedad a través de la educación, la formación y la divulgación, y reconocerán adecuadamente las actividades de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en este ámbito.”

La Universidad Miguel Hernández, a través del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, consciente de la relevancia de la difusión web y a través de redes sociales de la cultura científica y tecnológica que se genera en nuestra universidad, y asumiendo como propia la responsabilidad de transmitirla a la sociedad y favorecer la comprensión y la percepción social del papel de la Universidad como generadora de conocimiento, propone el **Plan anual de Innovación para la Divulgación y la Comunicación, InDiCo2018**, estructurado en diversos programas con objetivos específicos, relacionados todos ellos con la divulgación científica y académica (ver [Tabla 1](#)).

Este programa está destinado a proporcionar apoyo para la divulgación y en ningún caso una solicitud recibirá reconocimiento alguno como proyecto de innovación y/o investigación para los profesores que lo solicitan. Cada programa sin embargo, está vinculado a actividades con reconocimiento directo en EAITTDiC.

Tabla 1. Objetivos y resumen de la Convocatoria INDICO2018.

PROGRAMA	Descripción	FORMULARIO solicitud	Financiación	Fecha límite solicitudes	Reconocimiento
NOVEDADES Y VARIACIONES					
EDITA-LIBROS	Promover la publicación en la Editorial UMH de obras docentes y de investigación de calidad.	EDITA 2018	9.000€	31/09/2018	EAITTDiC. Publicación de libros cuartil 1
EDITA-OJS	Favorecer la divulgación científica a través de revistas en abierto publicadas con el sistema OJS Open Journal System de la UMH.	EDITA 2018	7.000€	05/03/2018	EAITTDiC. Edición/revisión de revistas.
CONTINUIDAD DE PROGRAMAS PREVIOS					
PLE1, PLE2, ESTUDIANTE-PLE	Promover la generación y difusión en abierto de recursos educativos.	PLE 2018	6.000€	31/01/2019	DOCENTIA
PLE4	Promover la divulgación científica y académica de los investigadores a través de blogs personales.	PLE 4		31/11/2018	EAITTDiC. Mantenimiento de blogs de divulgación.
DIVULGA	Promover la divulgación científica a través de la grabación y difusión web de	DIVULGA 2018	30.000€	31/11/2018	EAITDiC. Organización de jornadas de divulgación.

	seminarios de excelencia.				
EDU	Promover la divulgación de titulaciones UMH.	EDU 2018	1.000€	31/09/2018	EAITTDiC. Mantenimiento de blogs de divulgación.
ORGANIZA	Promover la divulgación científica y académica a través de la organización de eventos de divulgación.	ORGANIZA 2018	10.000€	05/03/2018	EAITDiC. Organización de jornadas de divulgación.
CUENTA	Promover la divulgación científica y académica a través de la participación en eventos de divulgación.	CUENTA 2018	30.000€	05/03/2018	EAITDiC. Participación en jornadas de divulgación.

Esta convocatoria quedará publicada en <http://innovacion-docente.umh.es>.

NOTA IMPORTANTE: Para acceder a los formularios es preciso utilizar un navegador diferente a EXPLORER y cuenta UMH. Si intenta acceder desde Chrome y ha iniciado sesión, verifique que está identificado con su cuenta GoUMH.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ORGANIZA

[Objetivos](#)

[Dirigido a](#)

[Bases](#)

[Listado de eventos InDiCo planificados 2018](#)

CUENTA

[Dirigido a](#)

[Objetivos](#)

[Bases](#)

PLE

[Dirigida a](#)

[Objetivos](#)

[Bases](#)

[Subprogramas PLE](#)

DIVULGA

[Objetivos](#)

[Dirigido a](#)

[Bases](#)

EDU

[Objetivos](#)

[Dirigido a](#)

[Bases](#)

EDITA

[Objetivos](#)

[Dirigido a](#)

[Bases EDITA-LIBROS](#)

[Bases EDITA-OJS](#)

CONDICIONES GENERALES de proyectos InDiCo

[Dotación](#)

[Gastos elegibles](#)

[Gastos elegibles subprograma ESTUDIANTE-PLE](#)

[Períodos de ejecución](#)



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

Plan de Innovación para la Divulgación y la
Comunicación 2018

InDiCo2018

Universidad Miguel Hernández

[Solicitudes](#)

[Resolución](#)

[Acreditación](#)

ORGANIZA

Objetivos

- La **organización de Jornadas de Puertas Abiertas CAMPUS (JPA-CAMPUS)**. Las jornadas de puertas abiertas son eventos globales en un campus universitario de la UMH, utilizando las instalaciones de las que dispone y diseñando actividades didácticas mayoritariamente interactivas destinadas al público escolar preuniversitario, relacionadas con la investigación y la docencia que se desarrolla en dicho campus.
- La **organización de Ferias Científicas Urbanas (FU)**. Las Ferias Urbanas son ferias de divulgación científica destinadas al público en general, a realizar en entornos urbanos, y englobando actividades diversas que tengan que ver con la divulgación de la investigación que se realiza en la UMH.

Dirigido a

Personal UMH, con preferencia miembros de equipos decanales de Facultades y equipos directivos de Escuelas Politécnicas de la UMH.

Bases

1. Cada solicitud supondrá la implicación en la organización/coorganización de alguno/s de los eventos enumerados en el [Listado de Eventos de Divulgación planificados en 2018](#).
2. Una misma facultad/escuela puede participar en la organización/coorganización de varios eventos, en cualquier caso con responsables diferentes. Cada solicitante sólo puede registrar una única solicitud.
3. Será labor de los profesores solicitantes (responsable y colaboradores), la de organizar íntegramente y llevar a término el evento solicitado, contando con la vinculación de los proyectos CUENTA que se hayan solicitado para participar en dichos eventos.
4. Para la solicitud de coparticipación en eventos planificados, habrá de indicarse:
 - a. Título del evento
 - b. Facultad/escuela/vinculación



- c. Equipo colaborador, vinculación a la facultad/escuela y planificación de tareas asumidas por cada uno.
 - d. Financiación solicitada y cofinanciación prevista por otras entidades/organismos, incluida la UMH.
5. Es posible incorporar en el proyecto a colaboradores no PDI (estudiantes UMH, PI, PAS,...). El responsable del proyecto concretará con ellos los términos de colaboración y compensación según los conceptos de [Gastos elegibles](#). Todo el personal colaborador recibirá certificación por participar en la organización del evento.
6. Si se cuenta con estudiantes UMH como colaboradores, cabe ofrecerles reconocimiento de créditos en función del número de horas invertidas en dicha colaboración (con un mínimo de 10 horas y a razón de 1 crédito por cada 25 horas de participación). Una vez finalizado el evento, a requerimiento del Vicerrectorado, el profesor responsable habrá de proporcionar el listado de colaboradores, con el fin de proceder con la correspondiente certificación.
7. El equipo solicitante del proyecto será responsable de comunicar a los PDI participantes con proyectos CUENTA, las directrices de organización de los eventos en que se involucren, y a su vez supervisarán la realización de los talleres/stands realizados en dichos eventos.
8. El responsable de cada proyecto ORGANIZA aprobado habrá de presentar una memoria final de la actividad realizada vinculada al proyecto. Dicha memoria será requerida por el Vdo. Investigación e Innovación al final del período de ejecución. En ella indicará además cualquier incidencia relevante asociada al cumplimiento/no cumplimiento de compromisos del PDI participante con proyectos CUENTA a desarrollar en el evento.
9. La participación en este proyecto proporcionará certificación como Miembro del Comité Organizador del evento, con el que podrá solicitar el reconocimiento en EAITTDiC correspondiente, vinculado a la organización de Eventos de Divulgación Científica.



Listado de eventos InDiCo planificados 2018

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS CAMPUS. JPA CAMPUS

- **Open Day Altea**, jornada de puertas abiertas del Campus de Altea, a celebrar el 18 de abril de 2018, de 9 a 14h.
- **JPA ELCHE**, Jornada de Puertas Abiertas del Campus de Elche, a celebrar el 14 de junio de 2018, de 9 a 14h.
- **JPA EPSO-Orihuela**, Jornada de Puertas Abiertas del Campus de Orihuela-Desamparados, a celebrar el 28 de septiembre de 2018, en horario de mañana.
- **JPA Sant Joan**, Jornada de Puertas Abiertas del Campus de Sant Joan, a celebrar el 4 de octubre de 2018, en horario de mañana.
- **JPA EPSE**, Jornada de Puertas Abiertas de la Escuela Politécnica Superior de Elche, a celebrar el 15 de marzo de 2018, en horario de mañana.

FERIAS URBANAS

- **FeCiTEIx**, Feria de Ciencia y Tecnología en Elche, a celebrar el 4 y 5 de mayo de 2018 (viernes tarde y sábado) en el centro urbano de Elche. Dirigida al público en general y consistente en stands demostrativos y actividades de divulgación científica.
- **FeCiTeO**, Feria de Ciencia y Tecnología en Orihuela, a celebrar el 28 de septiembre de 2018 en el centro urbano de Orihuela, en horario de tarde. Dirigida al público en general y consistente en stands demostrativos y actividades de divulgación científica.
- **Un paseo por la Ciencia**, Feria de Ciencia y Tecnología en Torre Vieja, a celebrar el día 10 de noviembre de 2018 en el centro urbano de Torre Vieja.



CUENTA

Dirigido a

Profesorado UMH.

Objetivos

Promover la generación de propuestas didácticas (talleres y stands) para la divulgación de grados y másteres UMH, así como relacionada con líneas de investigación que se desarrollan en la UMH, y a incluir en eventos vinculados al programa ORGANIZA (ver [listado de eventos planificados 2018](#)).

Bases

1. Cabe la propuesta de dos tipos de actividades:
 - **talleres** didácticos manipulativos y experienciales, de 45min de duración, destinados a estudiantes en cualquier nivel preuniversitario que participan en jornadas de puertas abiertas UMH (evento JPA-CAMPUS);
 - **stands** didácticos demostrativos y/o manipulativos y experienciales, destinados al público en general en ferias científicas urbanas UMH (evento FU).
2. La participación con un taller en *una sesión* JPA requerirá de la repetición de 3 talleres durante la mañana en que se desarrolle la Jornada. La participación con un stand en *una sesión* de feria urbana requerirá de la apertura del stand durante 4 horas continuadas en horario de mañana o tarde (ver fechas y horarios en [Listado de eventos 2018](#)).
3. Cada propuesta ha de formularse de modo individual por actividad (taller o stand) y especificando para cada una de ellas:
 - título de la actividad
 - tipo de la actividad (taller/stand)
 - objetivos y descripción breve
 - público al que va destinada; nivel educativo y/o público general
 - ámbito de conocimiento
 - evento/s en los que participará (JPA/FU específica)



- nº sesiones totales de participación en JPA y/o FU (según las implicaciones detalladas en el punto anterior de las bases, para la acepción de “sesión”)
 - profesorado UMH colaborador
 - recursos humanos necesarios (estudiantes, PAS,...)
 - recursos materiales necesarios
 - infraestructuras necesarias
 - financiación solicitada
4. Cualquier profesor UMH puede participar en varios proyectos CUENTA, pero sólo en uno de ellos como profesor responsable.
 5. Las actividades financiadas habrán de llevarse a cabo bajo la dirección del responsable de cada proyecto, durante los días y horarios comprometidos en la solicitud, siguiendo las directrices marcadas por los organizadores de los eventos en que se involucren, quienes a su vez supervisarán la adecuación con las propuestas.
 6. Es posible incorporar en el proyecto a colaboradores no PDI (estudiantes UMH, PI, PAS,...). El responsable del proyecto concretará con ellos los términos de colaboración y compensación según los conceptos de [Gastos elegibles](#).
 7. Todo el personal colaborador (aparte del responsable y equipo de profesores colaboradores) recibirá certificación por participar en el evento, y en el caso de estudiantes UMH, reconocimiento de créditos en función del número de horas invertidas en dicha colaboración. El profesor responsable habrá de notificar a Vicerrectorado el listado de colaboradores, con el fin de proceder con la correspondiente certificación y reconocimiento.
 8. La financiación irá vinculada al volumen de participación en los eventos de divulgación y al coste de los recursos necesarios para la ejecución de la actividad.
 9. Los responsables de los proyectos CUENTA habrán de presentar una memoria final de la actividad realizada. Dicha memoria será requerida por el Vdo. Investigación e Innovación al final del período de ejecución.

PLE

Dirigida a

Profesorado UMH impartiendo docencia en grados o másteres oficiales de la UMH. El material web y audiovisual generado habrá de estar vinculado necesariamente a grados o másteres oficiales de la UMH.

Objetivos

El PLE o Plan de Lanzamiento y Estímulo al aprendizaje es un plan destinado a promover la generación de recursos audiovisuales para estimular el aprendizaje de los alumnos de la UMH cursando estudios en títulos oficiales UMH, así como en la utilización de recursos web para la proyección (o lanzamiento) y facilitación del aprendizaje en red.

Bases

1. Los proyectos a solicitar responderán a algunas de las tipologías descritas en la [tabla 1](#).
2. La/s asignatura/s comprometidas en un PROYECTO PLE1-2 han de ser asignaturas en títulos oficiales de la UMH, impartidas durante el segundo semestre del curso actual y/o el primer semestre del curso siguiente.
3. Quedarán excluidos de este plan y para publicación PLE todos los recursos audiovisuales relativos a seminarios, jornadas, conferencias, cursos y otras actividades de carácter divulgativo, realizadas o no por el profesor solicitante.
4. En el caso de que varios profesores UMH soliciten el PLE1 sobre una misma asignatura, cada uno habrá de generar al menos una sesión docente (45 min. mínimo) en vídeo para cumplir con el PLE1 y ejecutar la financiación.
5. Habrán de seguirse las normas de creación, etiquetado y entrega de vídeos detalladas en ple.edu.umh.es.
6. El reconocimiento en PLE1-PLE2 se hará por sesiones docentes de 45 minutos acumulados, si bien los vídeos individuales aportados pueden tener una duración



inferior. De hecho, **se recomienda realizar vídeos de duración no superior a 10 minutos cada uno.**

7. Todos los materiales audiovisuales generados, así como el/los blogs de asignatura tendrán permisos de visualización pública y los primeros se incorporarán en los canales de divulgación de la UMH (YouTube, iTunesU, OCW, ...) bajo licenciamiento Creative Commons [Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual \(by-nc-sa\)](#).
8. **Sólo serán aceptables en el PLE** los vídeos locutados por el profesor solicitante, y que cumplan con alguno de los formatos siguientes:
 - a. sólo visionado de diapositivas con voz (no se aceptarán vídeos que sólo contengan audio sin contenidos textuales significativos)
 - b. sólo visionado del profesor con voz, sin diapositivas
 - c. visionado del profesor con voz, en simultáneo con el visionado de diapositivas.
9. No serán aceptados materiales sin la suficiente calidad visual o de audio. Asimismo no serán aceptados aquellos vídeos que por sus contenidos se valoren por este vicerrectorado, como inadecuados a los fines educativos de nuestra institución.
10. Todos los vídeos a integrar en el programa PLE (y por lo tanto en el cómputo global PLE de cualquier profesor) habrán de ser originales. No se enmarca en este programa la publicación de un mismo vídeo bajo carátulas distintas.
11. Todos los profesores que opten a un proyecto PLE en cualquiera de sus categorías, así como los estudiantes que colaboren en un proyecto Estudiante PLE disponen de todos los recursos necesarios en ple.edu.umh.es, con plantillas y carátulas actualizadas con los nuevos logos UMH 2018.
12. El SIATDI (Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia e Investigación) realizará dos revisiones de los hitos alcanzados por cada profesor, en los meses de junio y enero e informará al Vicerrectorado de Investigación e Innovación para proceder con los pagos correspondientes en las cuentas EI (Centros de Gasto dedicado al Estímulo a la Innovación) de los profesores solicitantes, que serán informados por email.
13. En los programas PLE1 y PLE4, cada profesor habrá de validar su hito una vez lo haya cumplido a través de los formularios publicados en <http://ple.edu.umh.es/ple>, para proceder con su validación y pago. La **Cuenta EI** será gestionable como un centro de



gasto personal del profesor solicitante, con el apoyo administrativo de su departamento.
Más información en <http://ple.edu.umh.es/faq/faq-sobre-pagos/>.

Subprogramas PLE

PLAN	HITOS/RESULTADOS	Dirigido a	Financ.
PLE1	- Gestión de un blog de asignatura con: • una cuenta twitter de la asignatura, con al menos un 40% de seguidores de entre los alumnos matriculados en la asignatura; • una página de Materiales con enlaces a materiales docentes de la asignatura y a su lista de distribución en YouTube-UMH • al menos 5 entradas en la página de Bitácora con información relativa a la asignatura (publicadas también en Twitter). - 1 Sesión docente en vídeo (45 minutos acumulados)	Profesorado UMH en asignaturas de títulos oficiales de la UMH que, a título personal que no hayan participado previamente en ningún programa PLE.	200€
PLE2	9 sesiones docentes en vídeo, desde la 2ª en adelante, acumuladas para el profesor solicitante. Se entiende por sesión cada bloque de 45 minutos de grabación acumulada.	Profesorado UMH a título personal que realicen más de 45 minutos de vídeo en su cómputo PLE global.	50€/sesión
ESTUDIANTE - PLE	- Gestión de un blog de asignatura con: • una cuenta twitter de la asignatura, con al menos un 50% de seguidores de entre los alumnos matriculados en la asignatura; • una página de Materiales con enlaces a materiales docentes de la asignatura; • al menos 5 entradas en la página de Bitácora con información relativa a la	Profesorado UMH en asignaturas de títulos oficiales que requieran el apoyo de un estudiante para la grabación de 30 sesiones docentes (1350min).	500€ profes + 500€ estud



	asignatura (publicadas también en Twitter). - 30 Sesiones docentes en vídeo, producidas por un ESTUDIANTE-PLE. Se entiende por sesión cada bloque de 45 minutos de grabación.		
PLE4	Gestionar un blog personal público en todos sus apartados, que integre: • cv según Google Académico/Gestor UMH • Scoop.it sobre un tópico de interés profesional • Twitter personal (+perfil digital optativo en about.me)	Profesorado UMH.	

DIVULGA

Objetivos

La divulgación del conocimiento de excelencia: conferencias, seminarios y jornadas de interés docente y/o científico, en canales de difusión en abierto como YouTube, iTunesU, ...

Dirigido a

Profesorado UMH a título individual o responsables de ciclos de conferencias, seminarios o jornadas organizados en el departamento, centro o instituto al que pertenecen.

Cada profesor UMH puede solicitar un único seminario DIVULGA en esta convocatoria. En el caso de estar vinculada una propuesta a un ciclo de seminarios o jornadas, habrá de especificarlo en la solicitud.

Bases

1. Los SEMINARIOS DIVULGA se entienden como seminarios de excelencia académica, científica y/o profesional, destinados a estudiantes en títulos oficiales de la UMH, de una duración de entre 45 y 60 minutos.
2. Los SEMINARIOS DIVULGA se pueden realizar en la Sala-Plató ubicada en el Edificio Innova del Campus de Elche (donde disponen de asistencia técnica y completos recursos multimedia como videoconferencia, cañón proyector, cámaras, emisión en streaming y grabación) o en ubicaciones alternativas (donde dispondrán de un equipo de grabación portátil, pero sin asistencia técnica in situ).
3. El profesor UMH responsable de la solicitud es asimismo el responsable de gestionar y conseguir las pertinentes autorizaciones de cesión de los derechos de imagen del/los ponente/s para la publicación en abierto del seminario a través de los canales de difusión UMH (YouTube, iTunesU, ...). Los documentos de cesión a firmar están disponibles en <http://ple.edu.umh.es/recursos/cesion-image/>
4. Los seminarios serán planificados según las fechas solicitadas por el profesor responsable (con una antelación recomendada de 15 días), pero siempre en función de la disponibilidad de técnicos y de la sala. El SIATDI contactará con el profesor



responsable de la solicitud para confirmar fechas y concretar detalles relativos a la grabación del seminario.

5. La financiación asociada a cada SEMINARIO DIVULGA es de 200€, de los cuales 100€ se destinan directamente al SIATDI para atender a los gastos de edición, maquetación y publicación, y 100€ se ingresan en la CUENTA de Estímulo a la Innovación del profesor responsable para sufragar gastos relacionados con la organización del seminario ([ver Gastos Elegibles](#)).



EDU

Objetivos

La generación de vídeos promocionales, de un máximo de 5 minutos de duración, para los grados, másteres y doctorados oficiales de la UMH, así como la generación de un sitio web específico y una cuenta Twitter a través del que divulgar la titulación.

Está destinado a aquellos títulos oficiales que no hayan ejecutado el Plan EDU en la Convocatoria anterior.

Dirigido a

Los responsables de los grados, máster y doctorados oficiales en la UMH.

Bases

1. El profesor solicitante habrá de colaborar con el Servicio de Innovación y Apoyo a la Docencia y a la Investigación (SIATDI) que asumirá la ejecución técnica del vídeo, participando en:
 - generar el guión, facilitar contenidos y actores del vídeo;
 - gestionar un blog para la titulación, dotándolo de contenidos actualizados durante todo el periodo de vigor de la convocatoria;
 - gestionar la cuenta twitter de la titulación, con noticias de interés relacionadas con la misma.
2. El SIATDI contactará con los profesores solicitantes para concretar condiciones y planificar las acciones que se deriven, así como proporcionar las recomendaciones pertinentes para la grabación de los vídeos.
3. Los vídeos generados habrán de ser publicados en la página web del título en la UMH.
4. La financiación asociada a cada proyecto EDU es de 150€, los cuales se destinan íntegramente al SIATDI para atender a los gastos de edición, maquetación y publicación.

EDITA

Objetivos

El programa EDITA se estructura en dos subprogramas, con los siguientes objetivos:

- [EDITA LIBROS](#) . Promover la publicación de libros docentes, de investigación y libros de actas de congresos, en cuya autoría o edición intervenga profesorado UMH.
- [EDITA OJS](#) . Apoyar la publicación y posicionamiento de revistas científicas de divulgación editadas en el formato OJS por la UMH y en cuyo comité editorial intervenga profesorado UMH. Este apoyo pretende tener un cariz comunitario para permitir una gestión unificada y más eficiente de las revistas OJS UMH en activo.

Dirigido a

Profesorado UMH.

Bases EDITA-LIBROS

1. Se aceptan dentro de esta convocatoria libros de carácter docente o de investigación (íntegros o por capítulos), así como libros de actas de congresos, en cuya autoría o edición intervenga profesorado UMH en un porcentaje mayoritario.
2. Cada profesor puede realizar una única solicitud por convocatoria. Es viable la publicación de más obras en la Editorial UMH por la vía estandarizada, ajena a la convocatoria INDICO/EDITA.
3. La solicitud será presentada por un profesor UMH con una participación mayoritaria en la autoría de la obra o miembro del grupo de editores.
4. Todos los manuscritos habrán de respetar las bases de adecuación a formatos de publicación (ver editorial.edu.umh.es), correcto referenciado bibliográfico, longitud mínima exigida (100 páginas, excluidas referencias, índices y carátulas) y novedad de la obra (menos de un 10% de coincidencia con textos previos/Internet), para tener opción a ser consideradas en esta Convocatoria. En el caso de incumplir algunas de las bases, será desestimada automáticamente la solicitud y notificado al solicitante.
5. Una vez aceptado un manuscrito, se seguirán los procedimientos de revisión estipulados en el nuevo Protocolo de Publicación Editorial UMH que se publicará en breve. El resultado del proceso de revisión determinará si la obra cumple con los estándares de calidad exigidos para su publicación y por consiguiente, recomendará su publicación o desestimación a la Comisión de Innovación. Esta Comisión, presidida por el Vicerrector de Investigación e Innovación, decidirá sobre la aceptación de la solicitud en la Convocatoria INDICO/EDITA-LIBROS. La decisión será notificada al solicitante en



un plazo no superior a 4 meses desde la presentación de la solicitud.

6. Los formatos de publicación, derechos de autoría, la política de comercialización y royalties a aplicar en las obras publicadas en la Editorial UMH vendrán estipulados en el nuevo Protocolo de Publicación de la Editorial UMH.
7. Cada proyecto aceptado en esta Convocatoria recibirá una financiación base de 200€, que serán derivados directamente al SIATDI-BIBLIOTECAS y destinado a costes de maquetación, publicación y gestión bibliográfica.

Bases EDITA-OJS

1. Se apoyarán dentro de esta convocatoria revistas OJS UMH de carácter científico, docente o de divulgación, gestionadas dentro de la UMH y en cuyo comité editorial intervenga profesorado UMH.
2. Cada solicitud será realizada por un profesor/a UMH perteneciente al comité editorial e irá vinculada a una revista OJS UMH. Cada revista sólo podrá optar a una solicitud en esta convocatoria.
3. Será requisito indispensable para su apoyo a través de esta convocatoria que la revista vinculada al proyecto haya publicado al menos un número el año anterior o, en caso de no ser así, se comprometa a publicar un número durante el año de la convocatoria. De no darse esta segunda condición, el responsable habrá de devolver la financiación recibida en la convocatoria.
4. La financiación recibida a través de este programa revertirá en apoyo técnico centralizado a asumir por el SIATDI y el Servicio de Bibliotecas, concretado en términos de:
 - a. apoyo técnico para el diseño de la revista/plantillas
 - b. apoyo técnico para la maquetación de los artículos y los números a publicar
 - c. apoyo técnico para la revisión de estilo/gramatical/referenciado de los artículos
 - d. apoyo bibliográfico para la indexación y posicionamiento de la revista.



CONDICIONES GENERALES de proyectos InDiCo

Dotación

El Vicerrectorado de Investigación e Innovación dota a este programa de un total de 93.000€ de la partida presupuestaria titulada INDICO.

Gastos elegibles

En todos los programas de esta convocatoria serán susceptibles de financiación aquellos gastos relacionados con la actividad a desarrollar vinculada a la propuesta, incluyendo los siguientes conceptos:

1. Gastos de funcionamiento, previa justificación y validación por el Vdo. Investigación e Innovación UMH.
2. Inscripciones a congresos y jornadas de innovación educativa.
3. Material inventariable, bajo el compromiso de dedicarlos a la realización de actividades innovadoras durante un mínimo de dos cursos académicos (si es material perdurable en el tiempo). Asimismo, las compras efectuadas se acogerán a los beneficios de compra centralizada que la UMH gestiona a través de sus acuerdos marco.
4. Costes de contratación de alumnos UMH en prácticas.
5. Comidas de trabajo en servicios de restauración dentro de alguna de las sedes universitarias UMH, debidamente justificadas.
6. Desplazamientos justificados por el proyecto, incluidos de conferenciantes invitados.
7. Servicios universitarios susceptibles de tasas en su uso (alquiler de instalaciones, equipos, contratación de servicios técnicos, servicio de reprografía, servicios deportivos y culturales, ...).
8. Pago de matrícula en cursos de idiomas del Laboratorio de Idiomas UMH, estudios propios y cursos de verano/invierno de la UMH, así como en cualquier título académico, estudio o actividad cultural que organice la UMH.
9. Pago de mensualidades de teléfono móvil UMH.

Gastos elegibles subprograma ESTUDIANTE-PLE

La financiación asignada a un proyecto Estudiante-PLE será proporcional al volumen del material aportado. En el caso de cumplirse íntegramente, 500€ se destinarán a repartir entre el equipo docente en la solicitud, en cualquiera de los conceptos de gasto especificados anteriormente ([gastos elegibles](#)), y 500€ para el Estudiante-PLE, a ejecutar con el vb del



profesor solicitante, en los siguientes conceptos y según la normativa al efecto, disponible en este [documento](#):

1. gastos de matrícula en estudios en la UMH
2. gastos de matrícula en el Laboratorio de Idiomas de la UMH
3. gastos en el Servicio de Reprografía de la UMH
4. gastos en Servicios Deportivos y Culturales (utilización de infraestructuras, cursos, ...)
5. gastos en servicios de restauración de campus de la UMH.

IMPORTANTE: En ningún caso la financiación que reciba cualquiera de los proyectos aceptados en esta convocatoria se utilizará para realizar pagos personales al profesorado vinculado.

Períodos de ejecución

El **período de ejecución de proyectos** abarca desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el 31 de enero del año siguiente a la convocatoria.

El **período de ejecución del gasto** abarca desde la publicación de esta convocatoria hasta el 1 de noviembre del año actual.

Para los proyectos PLE, EDU, DIVULGA y EDITA tras la verificación de ejecución de la acción, se ingresará la financiación que corresponda al profesor solicitante en un centro personal de gasto de Estímulo a la Innovación. Éste será el responsable de los fondos, a destinar en los conceptos de gastos elegibles especificados anteriormente.

Para los proyectos ORGANIZA y CUENTA se ingresará la financiación que corresponda una vez resuelta la convocatoria, con el fin de poder hacer frente a los gastos asociados al proyecto. Una vez verificada la ejecución de la acción, y sólo en el caso de que se produzcan desajustes entre los compromisos adquiridos en la solicitud y las actividades en las que finalmente se ha participado, el responsable de los fondos habrá de reintegrar el dinero correspondiente a dicho desajuste.

Aquellos fondos no ejecutados durante el período especificado, y en cualquier caso siempre antes del 1 de noviembre del año en que se enmarca este programa, serán reintegrados.

Solicitudes

Es preciso la inscripción en cualquiera de los programas vinculados en este plan a través de los enlaces existentes en la tabla [Tabla 1](#), donde aparecen también los periodos límite para la presentación de solicitudes.



Resolución

Todos los proyectos PLE, DIVULGA y EDU solicitados y que cumplan con las condiciones descritas serán aceptados de facto en la medida en que se disponga de fondos según la dotación presupuestaria de este plan. En caso de quedarse un programa determinado sin fondos, las solicitudes subsiguientes serán rechazadas y notificadas al profesor responsable.

Las solicitudes de los programas EDITA serán evaluadas según el procedimiento especificado en esta convocatoria.

Las solicitudes de los programas ORGANIZA y CUENTA serán evaluadas por una Comisión de Innovación designada y presidida por el Vicerrector de Investigación e Innovación de la UMH. Los criterios de evaluación se referirán a:

- idoneidad de la propuesta
- afinidad con las bases
- afinidad con los objetivos estratégicos de la UMH
- viabilidad del proyecto
- adecuación de los gastos planificados.

La resolución de financiación de los programas ORGANIZA y CUENTA se comunicará por email a los responsables y se hará pública durante el mes de marzo (en el blog <http://innovacion-docente.umh.es>).

Acreditación

- Este programa está destinado a proporcionar apoyo para la divulgación y en ningún caso una solicitud recibirá reconocimiento alguno como proyecto de innovación y/o investigación. Cada programa sin embargo, está vinculado a actividades con reconocimiento directo en EAITTDiC.
- Todos los profesores involucrados en los proyectos realizados recibirán la certificación específica correspondiente.
- El reconocimiento en EAITTDiC se hará conforme a la información en la [Tabla 1](#) y habrá de ser registrada en el Gestor de CV por cada profesor involucrado.
- La UMH se reserva los derechos de grabación, publicación y difusión de las actividades realizadas en cualesquiera de los medios que considere pertinentes. Los derechos de autoría de las actividades siempre serán preservados para los profesores solicitantes.